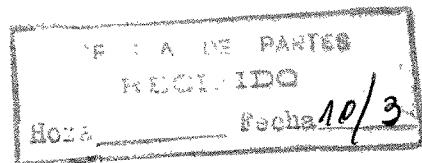




Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2004 086-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota AD-594/2003; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase a contar desde el **1° de Junio de 2003**, un Bono Complementario de Renta Base a los siguientes trabajadores administrativos de la Unidad Académica Los Angeles, por un monto indefinido y reajutable de **\$ 10.594 mensuales** :

NOMBRE

CÓRDOVA ACUÑA, MARCELA PATRICIA

MARTÍNEZ INZUNZA, MARÍA ANGÉLICA

MELLADO SALAZAR, SONIA DE LAS NIEVES

MORALES MONSALVE, GABRIELA DEL CARMEN

ORMEÑO SALAZAR, FRESIA JEANNETTE

PEÑA GODOY, FERNANDO JOSÉ

SOTO REBOLLEDO, YOLANDA MIREYA

VENEGAS IBACACHE, ELSA INÉS

VILCHES AGUILERA, SABINA DEL CARMEN

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcribese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 5 de Marzo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2003-009